



## **UMNG-VICADM**

ASUNTO : Aviso Importante en el proceso de Invitación Pública Nº 003 de

2013.

**OBJETO** 

: Seleccionar una (1) persona jurídica o natural intermediaria de seguros, legalmente establecida en Colombia, para que asesore a la Universidad Militar Nueva Granada, en el manejo del programa de seguros y de las pólizas que cubran los riesgos relativos a los bienes, personas e intereses asegurables, así como aquellos por los cuales sea o fuere legalmente responsable la misma.

A : Publico en general.

La Universidad Militar Nueva Granada se permite informar al público en general que;

El cronograma inicial de la Concurso de Méritos N° 001 de 2013 ha sido reprogramado de conformidad al siguiente calendario;

## CONCURSO DE MÉRITOS N.º 001 DE 2013

Seleccionar una (1) persona jurídica o natural intermediaria de seguros, legalmente establecida en Colombia, para que asesore a la Universidad Militar Nueva Granada, en el manejo del programa de seguros y de las pólizas que cubran los riesgos relativos a los bienes, personas e intereses asegurables, así como aquellos por los cuales sea o fuere legalmente responsable la misma.

	· ·
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
APERTURA Y PUBLICACION DE PLIEGOS:	19 de marzo de 2013.
AUDIENCIA DE ACLARACIONES:	01 de abril de 2013 a las 15:00 horas, sede Calle
	100.
CIERRE:	10 de abril de 2013 a las 16:00 horas.
EVALUACIÓN:	11 de abril al 15 de abril de 2013.
ADJUDICACIÓN:	22 de abril de 2013.
PUBLICACIÓN DE PLIEGOS:	Página web www.umng.edu.co. en el enlace
	Contratos - Contratación en curso, a partir de la
	fecha de apertura de la licitación.





SOLICITUD DE ACLARACIONES:	Por escrito, en carta dirigida a la División de Contratación y Adquisiciones de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, carrera 11 N.º 101-80, bloque A, segundo piso, con copia al correo electrónico proveedor@unimilitar.edu.co, hasta el día 03 de abril de 2013, antes de las 14:00 horas.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	Condiciones de admisibilidad: jurídica, técnica y financiera, de conformidad con los criterios y la ponderación establecidos en el Pliego de Condiciones.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	730 días calendario.

Cordialmente,

DRA. SONIA ESTER OSPINO GÓMEZ
Vicerrectora Applinistrativa

ů

Elaboró: Braulio Andrés Galindo Leguizamon Practicante Sección Contratos.

Vo. Bo. Doctora Esperanza Acero Reyes P.E. Jefe Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía.

Vo. Bo. Co. (R) Claudia Patricia Botero Ospina. Jefe División de Contratación y Adquisiciones.